

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



**Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta
en una asociación de transportistas de la macro región sur
Juliaca – Perú, 2022**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Autores:

Yudith Rosmery Cáceres Moya
Martin Luis Cañazaca Blanco

Asesor:

Mg. Victor Yujra Sucaticona

Juliaca, diciembre de 2023

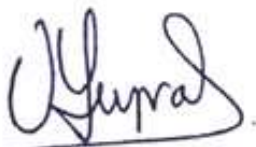
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo Mg. Victor Yujra Sucaticona, docente de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que la presente investigación titulada: **“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN UNA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE LA MACRO REGIÓN SUR JULIACA – PERÚ, 2022”** de los autores **Yudith Rosmery Cáceres Moya** y **Martin Luis Cañazaca Blanco**, tiene un índice de similitud de 16% verificable en el informe del programa Turnitin, y fue realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad u omisión de los documentos como de la información aportada, firmo la presente declaración en la ciudad de Juliaca, a los 28 días del mes de diciembre del año 2023.



Mg. Víctor Yujra Sucaticona

Asesor

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS



En Puno, Juliaca, Villa Chullunquiari, a 23 día(s) del mes de diciembre del año 2022 siendo las 02:00 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Lima, bajo la dirección del (de la) presidente(a):

Felix Primero Calla Calla el (la) secretario(a): Mg. David Oswaldo Noha Ticona

y los demás miembros: Mtra. Nelly Rosario Moreno Leyva

y el (la) asesor(a) Mg. Victor Yajra Suroticora

con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en una asociación de transportistas de la macro región Sur Juliaca - Puno, 2022

del(los) (las) bachiller(es): a) Martin Luis Cañazaca Blanco

b) Yudith Romney Cáceres Maya

c) _____

conducente a la obtención del título profesional de: _____

Contador Público
(Denominación del Título Profesional)

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado. Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Martin Luis Cañazaca Blanco

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobado</u>	<u>16</u>	<u>B</u>	<u>Bueno</u>	<u>Muy Bueno</u>

Bachiller (b): Yudith Romney Cáceres Maya

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
<u>Aprobado</u>	<u>16</u>	<u>B</u>	<u>Bueno</u>	<u>Muy Bueno</u>

Bachiller (c): _____

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(*) Ver parte posterior
Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

[Firma]
Presidente
[Firma]
Asesora
[Firma]
Bachiller (a)
[Firma]
Membro
[Firma]
Bachiller (b)
[Firma]
Secretario/a
[Firma]
Membro
[Firma]
Bachiller (c)

DEDICATORIA

A nuestros queridos padres, Marlene, Elsa y Enrique, quienes han sido el pilar importante para poder sobresalir de cada obstáculo que se presentaron durante este camino largo. Nuestro mayor reconocimiento a nuestros padres por el sacrificio y apoyo incondicional.

A nuestra hija Alessandra quien ha sido nuestra mayor motivación para cumplir este logro.

AGRADECIMIENTO

A Dios nuestro creador, por darnos la vida, la sabiduría para culminar este logro y la salud para nuestra formación personal y profesional.

A nuestra alma mater UPeU por darnos una profesión basado en principios y valores cristianos.

A nuestro Asesor Mg. Victor Yujra Sucaticona por guiarnos en el proceso de investigación.

INDICE GENERAL

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
1. Introducción.....	10
2. Materiales y métodos	14
2.1 Diseño y ámbito	14
2.2 Participantes	14
2.3 Instrumento	14
2.4 Análisis de datos	15
3. Resultados y discusión.....	16
3.1 Resultados descriptivos	16
3.2 Resultado general	17
3.3 Resultados específicos	18
4. Discusión.....	20
5. Conclusiones y recomendaciones	22
5.1 Conclusiones.....	22
5.2 Recomendaciones.....	22
Referencias bibliográficas	24

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Parámetros de correlación de Spearman	15
Tabla 2. Planeamiento tributario	16
Tabla 3. Determinación del impuesto a la renta (IR)	16
Tabla 4. Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta	17
Tabla 5. Obligaciones tributarias y determinación del impuesto a la renta....	18
Tabla 6. Finalidad del planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta.	19

Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en una asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022

RESUMEN

Ante el desconocimiento de la normativa tributaria, así como la carencia de orientación apropiada conforme a la norma incluida sus modificaciones y actualizaciones de la SUNAT; empresarios del sector transporte de pasajeros tienen deficiencia en el cálculo de los tributos mensuales y anuales para la definición de sus impuestos de renta. En tal sentido el presente estudio pretende determinar si existe una correlación significativa entre el planeamiento tributario y determinación del cálculo correspondiente al impuesto a la renta, en una asociación de transportistas de la macro región al sur del Perú; el diseño es no experimental, enfoque cuantitativo y de corte transversal; cuya muestra está conformada por 47 colaboradores (contadores y/o administradores) representantes de cada una de las empresas, se aplicó un cuestionario de 24 ítems basadas en preguntas, resultando una relación positiva moderada entre las variables ($Rho=0.418$ y una significancia igual a $0.003 < 0.05$). Se concluye que los empresarios que realizan planeamiento tributario en consecuencia determinan mejor el impuesto a la renta.

Palabras clave: *planeamiento tributario, determinación del impuesto a la renta, obligaciones tributarias, gastos deducibles, gastos no deducibles.*

Tax planning and determination of income tax in a carrier association of the southern Juliaca macro region - Peru, 2022

ABSTRACT

Given the lack of knowledge of the tax regulations, as well as the lack of appropriate guidance in accordance with the norm, including its modifications and updates from SUNAT; Businessmen in the passenger transport sector do not perform the correct calculation of monthly and annual taxes for the definition of their income taxes. In this sense, the present study intends to determine if there is a significant correlation between tax planning and its determination of the calculation corresponding to income tax, in an association of carriers of the macro region in southern Peru; the design is non-experimental, quantitative and cross-sectional approach; whose sample is made up of 47 collaborators (accountants and/or administrators) representing each of the companies, a questionnaire of 24 items based on questions was applied, resulting in a moderate positive relationship between the variables ($Rho=0.418$ and a significance equal to $0.003 < 0.05$). It is concluded that businessmen who carry out tax planning consequently better determine the income tax.

Keywords: tax planning, income tax determination, tax obligations, deductible expenses, non-deductible expenses.

1. Introducción

Uno de los objetivos del planeamiento tributario es disminuir el pago de impuestos y minimizar las posibles infracciones en el marco de las normas tributarias vigentes Arce (2016). Respecto al planeamiento tributario muchas empresas en el Perú no lo realizan eso hace que tengan dificultades en determinar el IR por los constantes cambios de las normas tributarias y la falta de asesoramiento tributario especializado como indica Escobedo y Núñez (2016). Conforme menciona Limache y Sinche (2016) en su investigación realizada en transportistas en la Provincia de Huancayo, señala que siempre disponen del planeamiento tributario en 6.98%, mientras que un 39.53% a veces, 32.56% casi nunca, 16.28% nunca. Lo que conlleva a cometer infracciones tributarias, y no determinar correctamente el impuesto a la renta.

En la investigación que realiza Cotera (2018), respecto a la relación que guarda el “planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas de transportes de pasajeros en la Ruta Huancayo La Merced”, en la cual ha determinado que existe una relación significativa habiendo desarrollado una prueba de hipótesis chi cuadrado cuyo nivel de significancia es de 0.0012, también determinó que el planeamiento tributario guarda relación con la liquidez, el estado de situación financiera, y con el control de las contingencias tributarias.

En otra investigación desarrollada por Azorsa y Vilcapoma (2021), sobre el “planeamiento tributario y renta empresarial en empresas de transporte terrestre en el Distrito de Chilca”, habiendo desarrollado la prueba de hipótesis del planeamiento tributario y la renta empresarial y aplicando estadístico Tau b de Kendall determinó una correlación de -0.906 y $\text{sig.}=0.000$ con lo cual señala que existe una correlación elevada, también encontró que se relaciona con los ingresos de la empresa.

Para Fernández y Lazo (2021), que realizaron una investigación sobre “el planeamiento tributario y gestión contable en empresas de transporte público en San Juan de Lurigancho”, determinó que la relación $Rho = 0.723$, a nivel de significancia 0.000; con lo cual señala que si las empresas desarrollan un buen planeamiento tributario su gestión contable será mejor. También realizaron la correlación de obligaciones de impuestos y gestión contable encontrando la relación $Rho = 0.738$ $\text{sig.}0.000$ con el que demostró una correlación positiva alta.

Por otro lado, Limache y Sinche (2016), que desarrollaron una investigación sobre “el planeamiento tributario como herramienta en la administración de contingencias tributarias en las empresas de transporte interprovincial de pasajeros en la Provincia de Huancayo”, en el cual llegaron concluir que hay relación directa del planeamiento

tributario y la administración de contingencias, $r=0.917$, también determinaron la relación entre la cultura y el cumplimiento de obligaciones $r=0.937$, por otra parte la relación que muestra las estrategias tributarias y las sanciones tributarias $r=0.879$. Y por ello recomienda realizar planeamiento tributario.

En la investigación realizada por Castillo Mejía, (2019), buscó determinar la relación entre “el planeamiento tributario y deducción del impuesto a la renta de las empresas de transporte en el distrito de los Olivos”, en la cual determinó una relación positiva alta, $Rho=0.879$ sig.0.000. También encontró que el planeamiento está relacionado con los gastos no deducibles, por otra parte, las obligaciones tributarias están relacionadas con los gastos deducibles.

Lo estudiado, por Quispe et al., (2021) desarrollaron una investigación para diagnosticar el hecho y proponer el “planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias de la empresa Negociaciones H&D SAC. Lima, 2020”, como resultado evidenciaron la inexistencia de un plan tributario y es la razón por los que se realizan omisiones y delitos tributarios dos veces, la primera una infracción con el IGV, y el segundo referente a la renta empresarial; concluyó que es necesario elaborar la propuesta de la gestión tributaria completa incluida el plan y evitar contingencias a plazo.

Ruiz et al. (2022) señala que es necesario aplicar el planeamiento tributario para prevenir probables casos de multas a la empresa. Un estudio reciente respecto al planeamiento tributario y la determinación del impuesto a la renta por Yanarico et al. (2021), aplicando un nivel de estudio correlacional encontró que la relación $r=0.683$ ($p<0.05$) y concluye que la planeación tributaria ayuda a determinar de forma correcta el impuesto a la renta.

El planeamiento tributario es necesario que sea aplicado por las empresas Vega et al. (2020) de la documentación observada en una empresa sobre la realización de planeamiento tributario en el distrito de la Molina en Perú encontró el inadecuado planeamiento tributario en un 51%. Asimismo, la empresa incumple sus obligaciones tributarias para evitar contingencias en un 58%.

Otro estudio sobre la planificación tributaria y su impacto en la liquidación del impuesto sobre la renta desarrollado por Llave, (2017) en un estudio descriptivo en una empresa automotriz, encontró que el planeamiento tributario es una herramienta, que incide positivamente en la determinación del impuesto a la renta; encontrándose en la empresa posibles contingencias tributarias. En el Perú las contingencias tributarias son cuando existen errores en la interpretación de la normativa tributaria. (Soscia, 2020).

Asimismo, Barrantes y Santos, (2013) señala que el planeamiento reduce significativamente los riesgos tributarios y financieros, mejorando la liquidez en las empresas. Por otra parte, Villafranco (2013) llegó a la conclusión que la aplicación del plan tributario tiene un efecto beneficioso gestión económica de la empresa. La empresa al no haber aplicado lo diseñado realizó pagos innecesarios de tributos que perjudicaron la gestión económica.

El planeamiento tributario es considerado como una herramienta legítima que tiene el contribuyente que le permiten obtener beneficios tributarios Villasmil (2021). Así mismo el estado continuamente viene incrementando los ingresos tributarios mediante reformas tributarias Macías et al. (2007). Mediante el planeamiento tributario se evitaría la elusión y la evasión tributaria que es una transgresión al deber de contribuir Ochoa (2013).

La planificación tributaria desde el lado del contribuyente es para adoptar beneficios tributarios que están en la norma, esto con la finalidad de minimizar el pago del impuesto, Encalada et al. (2020). La misma que consiste en aplicar un método para el pago de un menor impuesto, sin embargo, esta puede llevar a una elusión de impuestos Faúndez (2016).

El Planeamiento Tributario

Según Vergara (2014) indica que el planeamiento tributario es un proceso de actuaciones lícitas mediante el cual se busca un mayor ahorro impositivo y mayor rentabilidad financiero fiscal. Al que Arce (2016) aumenta que tiene por objeto la disminución del pago de impuestos y minimización de contingencias relacionados a tributos, dentro del marco normativo tributario. Por otra parte, Rivas citato por Velastegui (2015) señala que la planificación tributaria busca una menor carga impositiva para la empresa, y que sea legal, es decir lícito dentro del ordenamiento jurídico.

Determinación del Impuesto a la Renta

Para una mejor definición el IR viene a ser uno de los mecanismos de la recaudación tributaria que establece el estado con fines de necesidades públicas y agenda social. Vilca A, (2021) menciona que el IR es el tributo que grava directamente la ganancia del contribuyente y es determinado sobre una base cierta y una base presunta que debe ser objetiva y legal según las estructuras normativas y el derecho en general. Mas agrega Merino, (2019) el impuesto a los ingresos o renta grava lo proveniente del trabajo y explotación del capital y corresponden a tercera categoría o

sea empresas, comerciales, industriales y de servicios, al respecto Esan, (2019) menciona que las personas naturales o jurídicas están sujetos a un impuesto anual sobre sus ingresos empresariales.

Obligaciones Tributarias

Se refiere al cumplimiento y aceptación voluntario de los tributos para el desarrollo social del país dirigido a aquellos incorporados a la formalidad de la esfera tributaria que genera el hecho imponible o generador, que es un hecho jurídico tipificado en la Ley fiscal, cuya síntoma o indicio de la capacidad contributiva determina el nacimiento de una obligación tributaria Orihuela y Gutiérrez (2022) es decir al momento que se genera el ingreso o la venta bajo comprobante de pago que acredita la transferencia económica Trinidad et al. (2022).

Gastos deducibles

Según Peña, (2016) menciona lo descrito en el artículo 37 de la LIR que trata de los gastos deducibles. Y según el portal (Gob.pe, 2022) son deducibles los gastos que están relacionados al negocio, como los gastos recreativos del personal, los gastos de representación, los gastos de movilidad, las depreciaciones y otros.

Gastos no deducibles

Según la Sunat, (2021) estos gastos vienen a ser todas las actividades no relacionadas directamente con el objeto de la actividad económica, como los gastos personales, las multas, gastos sin documentación sustentadora y otros.

Esta investigación plantea como objetivo general “determinar la relación del planeamiento tributario con el impuesto a la renta en una asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022” y respectivamente como objetivos específicos son determinar la relación con las dimensiones de obligaciones tributarias, con la finalidad de mostrar la determinación del IR.

2. Materiales y métodos

2.1. Diseño y ámbito

El presente es de un enfoque cuantitativo y tiene un nivel descriptivo correlacional. Su objetivo es identificar la relación entre las variables estudiadas, según lo planteado por Hernández y Mendoza (2019), específicamente el planeamiento tributario y la determinación del impuesto a la renta.

Así mismo, cabe señalar que esta investigación es de tipo no experimental, ya que no se manipularon variables, y es transversal, dado que la recolección de datos se efectuó en un único momento. Hernández y Mendoza (2019).

2.2. Participantes

La población lo conformaron 53 empresas de transporte interprovincial. La población es el conjunto de elementos que se va a estudiar (Pino Gotuzzo, 2018).

El cálculo de la muestra fue aplicando la fórmula de muestreo finito Aguilar (2015) con un 95% de confianza y un 5% de error obtuvimos una cantidad de 47 empresas de transporte interprovincial que serán encuestadas.

Datos:

Población	=	53 empresas
Nivel de confianza	=	95%
Margen de error	=	5%
Muestra	=	47

$$n = Z_{\alpha}^2 \frac{N \cdot p \cdot q}{i^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}$$

2.3. Instrumento

El instrumento es un cuestionario de 12 preguntas sobre planeamiento tributario y un cuestionario de 12 preguntas sobre determinación del IR de elaboración propia.

La validación fue realizada mediante juicio/opinión de expertos (anexo 05) y la medición de la confiabilidad mediante prueba estadística Alpha de Cronbach.

La técnica utilizada para la recolección de datos es la encuesta que se aplicó a los contadores o administradores de las empresas de transporte. La encuesta según Groves et. al. citado en (Tafur, 2020), es una técnica para recopilar información.

2.4. Análisis de datos

Se ha realizado de acuerdo a la tabla 1. Para lo cual en primer lugar se ha recopilado las encuestas de la muestra de estudio, las cuales posteriormente fueron tabuladas, agrupadas y procesadas en el SPSS 25. Una vez que se obtuvo los resultados estos fueron analizados e interpretados.

Tabla 1

Parámetros de correlación de Spearman

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: (Martinez & Campos, 2015)

3. Resultados y discusión

3.1. Resultados descriptivos

Tabla 2

Planeamiento tributario

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regular	11	23.4	23.4	23.4
Alto	36	76.6	76.6	100.0
Total	47	100.0	100.0	

Fuente propia.

En la tabla 2 se observa el planeamiento tributario que realizan los transportistas donde un 23.4% consideran que desarrollan un regular planeamiento tributario, y un 76.6% señalan que realizan un alto planeamiento tributario en sus respectivas empresas.

Tabla 3

Determinación del impuesto a la renta (IR)

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Regular	1	2.1	2.1	2.1
Bueno	46	97.9	97.9	100.0
Total	47	100.0	100.0	

Fuente propia.

Se aprecia que el 2.1% de las empresas de transporte consideran que realizan una regular determinación del IR, por otra parte, un 97.9% señalan que realizan una buena determinación de dicho impuesto.

3.2. Resultado general

Tabla 4

Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta.

			Planeamiento tributario	Impuesto a la renta
Rho de Spearman	Planeamiento tributario	Coefficiente de correlación	1.000	0,418**
		Sig. (bilateral)		0.003
		N	47	47
	Impuesto a la renta	Coefficiente de correlación	0,418**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.003	
		N	47	47

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente propia

En tabla 4 se observa la relación mostrada Rho Spearman 0.418 (sig. 0.003) correlación positiva moderada; por ende, existe correlación entre las variables, es decir que ante una mejor estrategia tributaria es mejor la determinación del IR. También dichas empresas tienen un regular (23.4%) y alto (76.6%) planeamiento tributario lo cual se ve reflejado en una buena determinación del IR (97.9%). No se ha encontrado empresas en un nivel bajo de planeamiento tributario y tampoco una mala determinación del IR, sobre este último casi la totalidad señala que realiza una buena determinación del IR, lo cual se explica dado que dichas empresas cuentan con su respectivo contador.

Según la regla de decisión se concluye que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alterna (H_1) El planeamiento tributario se relaciona significativamente con la determinación del impuesto a la renta en la asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022.

3.3. Resultados específicos

3.3.1 Resultado específico 01:

Tabla 5

Obligaciones tributarias y determinación del impuesto a la renta.

			Obligaciones tributarias	Impuesto a la renta
Rho de Spearman	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	1.000	,294*
		Sig. (bilateral)		0.045
		N	47	47
	Impuesto a la renta	Coefficiente de correlación	,294*	1.000
Sig. (bilateral)		0.045		
N		47	47	

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente propia.

Como se aprecia en la Tabla 3 la relación de Rho Spearman con 0.294 indicando que existe una correlación positiva baja, además se observa que el nivel de significancia es menor de $0.045 < 0.05$; lo que permite señalar la existencia de correlación entre el conocimiento de las normas, cumplimiento de pago, y obligaciones formales; lo cual se ve reflejado en una correcta determinación.

Según la regla de decisión se concluye que se rechaza la hipótesis nula (H_0) y aceptamos la hipótesis alterna (H_1) Las obligaciones tributarias se relaciona significativamente con la determinación del impuesto a la renta en la asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022.

3.3.2 Resultado específico 02:

Tabla 6

Finalidad del planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta.

			Finalidad	Impuesto a la renta
Rho de Spearman	Finalidad	Coefficiente de correlación	1.000	,311*
		Sig. (bilateral)		0.034
		N	47	47
	Impuesto a la renta	Coefficiente de correlación	,311*	1.000
		Sig. (bilateral)	0.034	
		N	47	47

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente propia

Se observa la relación mostrada de Rho Spearman 0.311 indicando que existe una relación positiva baja, así mismo se puede observar el nivel de significancia menor de $0.034 < 0.05$; por ello se afirma la existencia de relación entre finalidad y determinación del IR. Por lo que, ante una mejora de metas relacionados al planeamiento tributario, su realización, asesoramiento y la proyección de políticas tributarias que lleven al objetivo de realizar una adecuada determinación del IR.

Según la regla de decisión se concluye que se rechaza la (H_0) y aceptamos la (H_1) La finalidad del planeamiento tributario se relaciona significativamente con la determinación del impuesto a la renta en la asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022.

4. Discusión

De acuerdo a la estimación de la variable 1 Planeamiento tributario, a través de los resultados estadísticos que la asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca posee correlación moderada de $Rho=0.418$ y el nivel de significancia es de $0.003 < \alpha = 0.05$; por ende, existe relación entre planeamiento tributario y determinación del IR, cuyo resultado nuestro es similar al de Yanarico, Calsín, Calisaya, & Mamani, (2021), que aplicando una investigación de tipo correlacional de planeamiento tributario y la determinación del IR encontró una relación $r=0.683$ el cual es una correlación positiva moderada entre las variables y determina que el planeamiento tributario ayuda a una determinación correcta del IR. La diferencia con este estudio es menor puesto que llegamos a que el planeamiento tributario permite la determinación correcta del IR en empresas de transportes como también en rubro textil; lo que significa que si las empresas realizan planeamiento tributario determinan mejor su IR con el fin de cumplir con sus obligaciones tributarias y reducir contingencias tributarias para obtener utilidades justas. Por otra parte, Portillo & Sacachipana, (2020) deduce que las variables planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta, encontró una correlación positiva alta significativa de $Rho=0.749$, lo que indica que cuentan con una buena planeación tributaria que favorece para determinar el impuesto a la renta.

En el análisis de la estadística descriptiva de frecuencias encontramos que un 23.4% indican que realizan un regular planeamiento mientras que un 76.6% señalan que se realiza un alto planeamiento. Por otra parte, el 2.1% indican que se realiza una regular determinación del impuesto y un 97.9% señalan que se realiza una buena determinación del impuesto, los que contrastan el nivel de correlación moderada que se muestra entre las variables, dando lugar a que las mínimas diferencias pueden ser por el rubro de actividad entre los estudios.

Con respecto a las obligaciones tributarias, se observa que se relacionan en $Rho=0.294$ indicando que existe una correlación positiva baja, a un nivel de significancia de $0.045 < \alpha = 0.05$ que demuestra la relación significativa con el conocimiento de las normas, cumplimiento de pago, y obligaciones formales, que da lugar a las infracciones tributarias sobre ingresos y rentas correspondientes; al respecto Vega, Seminario, & Romero, (2020) en su estudio determinó que un 51% señalan que dicha empresa no

cuenta con un adecuado planeamiento tributario, y también señalan un 58% que la compañía incumple sus obligaciones, los que bien se describen con el estudio de Quispe Erique, Rosas Prado, & Balcazar Paiva, (2021) quienes desarrollaron una investigación para diagnosticar el hecho tributario y proponer el planeamiento de ello y llegaron a resultados que a la ausencia de éstas en la empresa se realizaron omisiones e infracciones tributarias hasta en dos ocasiones, una en referencia al IGV y otra de renta; quedando elaborar un mecanismo de plan tributario en forma de propuesta que evitaría las contingencias a plazo. Con ello podemos aseverar que los planeamientos tributarios no solamente tienen que ver con la determinación correcta del IR sino también con las infracciones tributarias y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como en este estudio se ha determinado que el planeamiento tributario es necesario para una correcta determinación del IR.

Con respecto a la finalidad del planeamiento tributario se obtuvo un resultado $Rho = 0.311$ que indica la existencia de una relación positiva baja a un nivel de significancia de $0.034 < \alpha = 0.05$; por ello se demuestra que existe grado de asociación o relación entre finalidad del planeamiento tributario y determinación del IR en las empresas de transporte público interprovincial. Por ello, una mejora de metas, planes, asesorías y la proyección de políticas tributarias permitirán la correcta determinación del IR y pago justo a la entidad recaudadora. Al respecto el estudio de Barrantes & Santos, (2013) encontraron que la aplicación del planeamiento tributario tuvo una incidencia en la parte económica y financiera de la determinación del impuesto a la renta, se refiere que, para todo tipo de empresas, la planificación tributaria es útil ya que ofrece herramientas y tácticas para minimizar los impuestos sobre las ganancias. Por lo tanto, podemos inferir que la práctica de la planeación de tributos facilita una adecuada supervisión de los gastos evitando cargas fiscales excesivas que de otro modo perjudicarían los objetivos de la empresa. Asimismo, la finalidad de este mecanismo es determinar el pago justo del impuesto a la renta en todos los giros de las empresas.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

Con esta investigación se demuestra la importancia del planeamiento tributario para la determinación del impuesto a la renta en las empresas de transporte interprovincial que operan en la ciudad de Juliaca, el planeamiento tributario es necesario que se realice en las empresas a pesar de existir una moderada relación se convierte en uno de los factores importantes para que pueda realizarse una correcta determinación del impuesto y también realizar un ahorro tributario por parte de las empresas.

Por otra parte, se ha encontrado que las empresas que realizan su planeamiento con respecto a las obligaciones tributarias señaladas en el código tributario peruano tendrán una mejor determinación del IR, que significa el buen cumplimiento de las normas tributarias más el correcto llenado de las declaraciones juradas mejor será la determinación del IR.

También se ha encontrado que las empresas que tienen como finalidad el planeamiento tributario, considerando objetivos, asesoramiento y políticas tributarias para lograr una mejor determinación del IR, donde se afirma que existe una relación positiva baja Rho de Spearman de 0.311 entre la dimensión finalidad y la variable determinación del IR, con ello se puede señalar que es necesario que las empresas tengan como parte de sus políticas tributarias el desarrollo de planear la parte tributaria para con ello lograr un ahorro fiscal de forma legal sin comprometer en futuras infracciones tributarias a la empresa.

5.2. Recomendaciones

Se sugiere a los empresarios establecer sistemas que permitan aplicar un mejor planeamiento tributario ya que esto les ayudaría evaluar la determinación del IR tal como se presenta en los resultados positivos en el presente estudio, por ello también el gasto representativo es de suma importancia para mejorar el trato e imagen entre la empresa y pasajeros, tanto su posicionamiento de la empresa en el mercado como también realizar calcular una correcta depreciación de los activos fijos.

Se aconseja a los empresarios transportistas contar con asesoría en temas tributarias, para que se les capacite y tengan conocimiento referente a las leyes que ampara en el transporte al igual que estén actualizados en la normatividad que esta afecto a las empresas de transporte, todo ello permitirá cumplir con sus obligaciones

con los tributos y una correcta determinación del IR, por lo tanto su concientización y aplicación por parte de todos los trabajadores administrativos relacionados a realizar gastos en la empresa deben de capacitarse en dicho manejo.

Y por último las empresas deben de plantearse metas para disminuir la carga fiscal, solicitar comprobantes de pago que brindan fehaciencia del gasto de tal forma reducir el pago de impuestos, que ayude a minimizar legalmente los tributos y evitar las contingencias tributarias. y establecer una política de fiel cumplimiento de la normatividad legal incluida su control y evaluación que facilite obtener los objetivos y las metas propuestas asegurando la determinación de impuesto a la renta.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, S. (2015). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud. *Salud en Tabasco*, 11(1), 333-338. doi:<https://www.redalyc.org/pdf/487/48711206.pdf>
- Arce, L. A. (2016). *Estudio Arce*. Obtenido de Planeamiento tributario: <https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>
- Arce, L. A. (2016). *Planeamiento tributario*. Obtenido de DPP Abogados: <https://www.estudioarce.com/articulos/planeamiento-tributario.html>
- Azorsa, N., & Vilcapoma, H. (2021). *Planeamiento Tributario y Renta Empresarial en las Empresas de Transporte Terrestre de Carga. Distrito de Chilca – 2019*. (Tesis de licenciatura). Universidad Peruana Los Andes. Huancayo, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12848/3879>
- Barrantes, L., & Santos, L. (2013). *El planeamiento tributario y la determinación del impuesto a la renta en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. en el año 2013*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/134/1/BARRANTES_LUISINHO_PLANEAMIENTO_TRIBUTARIO_DETERMINACION.pdf.pdf
- Carpio, R. (2012). La planificación tributaria internacional. *Revista Retos*, 2(3), 53-68. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/5045/504550953004.pdf>
- Castillo Mejía, I. S. (2019). *Planeamiento tributario y deducción del impuesto a la renta de las empresas de transportes de carga distrito de Los Olivos, año 2018*. (Tesis de licenciatura). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/42433>
- Cotera, L. E. (2018). *El planeamiento tributario y la gestión financiera en las empresas de transporte de pasajeros, Ruta Huancayo a la Merced 2018*. (Tesis de licenciatura). Universidad Peruana Los Andes. Huancayo, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12848/2344>
- Encalada, D. L., Narváez, C. I., & Erazo, J. C. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Dominio de las ciencias*, 6(1), 99-126. doi:<http://dx.doi.org/10.23857/dc.v6i1.1138>
- Esan. (2019). *Todo lo que tienes que saber sobre el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría*. Obtenido de Esan Business: <https://www.esan.edu.pe/conexion->

esan/todo-lo-que-tienes-que-saber-sobre-el-impuesto-a-la-renta-de-tercera-categoria

- Escobedo Muñoz, M., & Nuñez Herrera, E. (2016). *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la Empresa Trans Servis Kuelap S.R.L – 2016 - Pimentel (Tesis de Licenciatura) Universidad Señor de Sipan*. Repositorio institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12802/3021>
- Faúndez, A. (2016). Reorganización empresarial y planificación tributaria. *Revista de estudios tributarios*(11), 173-187. Obtenido de <https://revistaestudiostributarios.uchile.cl/index.php/RET/article/view/40723/42283>
- Fernández, T., & Lazo, C. (2021). *El Planeamiento tributario y gestión contable en las empresas de transporte público en San Juan Lurigancho, 2021*. (Tesis de licenciatura). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/86335>
- Gob.pe. (2022). *Conocer los gastos deducibles en el regimen general*. Obtenido de <https://www.gob.pe/7325-conocer-los-gastos-deducibles-en-el-rg>
- Gutierrez, E. J. (2021). *Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la empresa de transporte de pasajeros interprovincial ET VIP Virgen de Fatima SA Ruta Puno Juliaca, Periodo 2018*. Obtenido de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/3223115>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2019). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mexico: McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Huamanchumo, G. M., & Chapoñan, E. (2018). *Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la empresa vimalca eirl, ciclayo,2018*. Chiclayo. doi:<https://doi.org/10.26495/rhe196.7006>
- Limache Perez, N. N., & Sinche Barra, S. Y. (2016). *El planeamiento tributario como herramienta en la administración de contingencias tributarias en las empresas de transporte interprovincial de pasajeros en la provincia de Huancayo*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional del Centro del Perú. Huancayo, Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12894/1618>

- Llave, A. (2017). *El planeamiento tributario y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta en la Empresa Arequipa Motors S.A. año 2016*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional de San Agustín. Arequipa, Perú.
- Macías, H. A., Agudelo, L. F., & López, M. R. (2007). Los métodos para medir la evasión de impuestos: Una revisión. *Semestre Económico*, 10(20), 67-85. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1650/165013675004.pdf>
- Martinez, A., & Campos, W. (2015). Correlación entre Actividades de Interacción Social Registradas con Nuevas Tecnologías y el grado de Aislamiento Social en los Adultos Mayores. *Revista mexicana de ingeniería biomédica*, 36(3), 181-191. doi:<https://doi.org/10.17488/RMIB.36.3.4>
- Merino, O. (27 de Marzo de 2019). *Rankia*. Obtenido de "¿Qué es el impuesto a la renta?"
- Ochoa, M. (2013). Elusión o evasión fiscal. *Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración*, 3(5), 18-46. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5063717.pdf>
- Orihuela, S. K., & Gutierrez, S. J. (2022). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias bajo el nuevo régimen único simplificado. *Valor Contable*, 9(1), 71-83. doi:<https://doi.org/10.17162/rivc.v9i1.1784>
- Peña, J. (2016). Gastos deducibles rentas de tercera categoría. Obtenido de <https://www.uigv.edu.pe/wp10/wp-content/uploads/2016/11/GASTOS-DEDUCIBLES-UNV.GARCILASO-pdf.pdf>
- Pino Gotuzzo, R. (2018). *"Metodología de la investigación: Elaboración de diseños para contrastar hipótesis"*. Perú-Lima: San Marcos de Anímal Jesús Paredes Galván.
- Portillo, H. I., & Sacachipana, F. (2020). *Planeamiento tributario y su relación en la determinación del impuesto a la renta en los comerciantes ferreteros de la salida a Huancane - Juliaca 2019*. Juliaca. Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/4102/Hilda_Trabajo_Bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Quispe Erique, B., Rosas Prado, C. E., & Balcazar Paiva, E. S. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. *Revista de Investigación y Cultura - Universidad César Vallejo*, 10(1). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7946122>
- República. (18 de Marzo de 2019). ¿Qué es el impuesto a la renta y cuál es el cronograma de pagos 2019? Obtenido de <https://larepublica.pe/economia/1423914-sunat-impuesto-renta-2018->

cronograma-pagos-2019-peru-calculo-impuesto-renta-quinta-cuarta-categoria-aatp

- Ruiz, V., Paredes, S., & Apaza, I. (2022). Propuesta de un Planeamiento Tributario para Evitar Contingencias Tributarias en una Empresa Agroindustrial. *Gestión Joven*, 23(2), 53-63. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8519903>
- Soscia. (2020). *Soscia.pe*. Obtenido de Tipos de contingencias tributarias en el Perú: <https://soscia.pe/Consultas/tipos-contingencias-tributarias-peru/>
- Sunat , P. (01 de Mayo de 2020). *Sunat estadísticas y estudios* . Obtenido de Sunat estadísticas y estudios : <http://www.sunat.gob.pe/estadisticasestudios/>
- Sunat. (2021). *Gastos no deducibles*. Obtenido de Renta.Sunat: <https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no-deducibles#:~:text=La%20ley%20del%20Impuesto%20a,del%20contribuyente%20y%20sus%20familiares.>
- Tafur, R. (2020). El método de encuesta. En A. O. Sanchez , D. M. Revilla , M. Alayza, L. Sime , L. Mendivil, & R. Tafur, *Los métodos de elaboración para la elaboración de las tesis de maestría en educación* (págs. 51-60). EPG Maestría en Educación PUCP. Obtenido de <https://files.pucp.education/posgrado/wp-content/uploads/2021/01/15115158/libro-los-metodos-de-investigacion-maestria-2020-botones-2.pdf#page=51>
- Trinidad Montes, H. E., Trinidad Montes, S. V., & Seminario Unzueta, R. J. (2022). Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias - Mercado José Carlos Mariátegui - San Juan de Lurigancho. *Ágora Revista Científica*, 9(1), 65-73. doi:<https://doi.org/10.21679/206>
- Vega, L., Seminario, R., & Romero, W. (2020). Planeamiento tributario en el área contable de la Empresa Representaciones Naret SAC La Molina, 2019. *Revista Científica Agora*, 7(1), 38-43. doi:Doi: 10.21679/arc.v7i1.145
- Velastegui, W. (09 de Mayo de 2015). *SlideShare*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/wilsonvelas/planificacin-tributaria-47931517>
- Vergara, S. (2014). *Elementos jurídicos para la planificación tributaria*. Obtenido de Facultad Economía y Negocios Universidad de Chile: <https://docplayer.es/15815094-Elementos-juridicos-para-la-planificacion-tributaria-dr-samuel-vergara-hernandez.html>

- Vilca Apaza, H. M. (2021). Determinación del impuesto a la renta sobre base presunta y vulneración del principio de legalidad. *Revista de derecho*, 6(2), 2-12. doi:<https://doi.org/10.47712/rd.2021.v6i2.135>
- Villafranco, Y. (2013). *Planeamiento tributario y su incidencia en la gestión económica de la empresa comercial Racing Motors SAC*. Trujillo.
- Villasmil, M. (2021). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, 121-128. doi:<https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.20.2896>
- Yanarico, M., Calsín, S., Calisaya, Y. P., & Mamani, K. Y. (2021). Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas textiles de la ciudad de Arequipa, caso artexsurle E.I.R.L., periodo 2020. *Ciencia Latina*, 5(6), 11770-11785. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1199

ANEXOS

Anexo 1. Evidencia de Sumisión

De	noreply-ojs@upeu.edu.pe
Responder a	Comite Editor Apuntes Universitarios · apuntesuniversitarios@upeu.edu.pe
Para	Rosmery Caceres Moya · yudith10ccs@gmail.com
Fecha	30 nov 2023, 9:49 a. m.
	Encriptación estándar (TLS) Ver detalles de seguridad

Estimado(a) Dr. Rosmery Caceres Moya,

Le informamos que hemos recibido correctamente el manuscrito titulado "Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en una asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022" enviado a Apuntes Universitarios. Queremos agradecerle por considerar nuestra revista como medio para la difusión de su investigación.

El manuscrito será sometido a un proceso de revisión preliminar por parte del equipo editorial para garantizar que cumple con las directrices y estándares de la revista. Posteriormente, será enviado a revisión por pares. Lo(a) mantendremos informado(a) sobre el progreso de la revisión y cualquier otra información relevante relacionada con su envío. Para hacer seguimiento al estado de su manuscrito, puede utilizar el siguiente enlace:

URL del manuscrito: <https://apuntesuniversitarios.upeu.edu.pe/index.php/revapuntes/authorDashboard/submission/1606>

Revista: Apuntes Universitarios.

Anexo 2. Resolución de expedito.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN N° 0748-C-2023/UPeU-FCE-CF

Ñaña, Lima, 13 de diciembre de 2023

VISTO:

El expediente, de (del) los (la, las) bachiller(es): **Martin Luis Cañazaca Blanco**, identificado(a) con código Universitario N° 201510796 y **Yudith Rosmery Caceres Moya**, identificado(a) con código Universitario N° 201520834, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Peruana Unión,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Unión tiene autonomía académica, administrativa y normativa, dentro del ámbito establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

Que la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, mediante sus reglamentos académicos y administrativos, ha establecido las formas y procedimientos para la sustentación de tesis;

Que el Comité Dictaminador ha emitido su dictamen aprobando el informe de tesis en formato articulo, presentado por el (la) (los, las) bachiller(es): **Martin Luis Cañazaca Blanco** y **Yudith Rosmery Caceres Moya**, de acuerdo con las normas establecidas;

De conformidad con la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, celebrada el 13 de diciembre de 2023 y en aplicación del Estatuto y el Reglamento General de Investigación de la Universidad;

SE RESUELVE:

Aprobar la sustentación de: **Martin Luis Cañazaca Blanco** y **Yudith Rosmery Caceres Moya**, para que sustenten su Informe de Tesis; conducente al Título Profesional de Contador Público.

1. Designar el Jurado de sustentación, encargado de gestionar la sustentación respectiva, el mismo que queda constituido por los siguientes miembros:

Miembros del Jurado De Sustentación	Teelistas	Título	Fecha y hora	Modalidad
Presidentes: Mg. Felix Primero Calla Calla Secretario: Mg. David Oswaldo Noha Ticona Vocal I: Mtra Nelly Rosario Moreno Leyva Asesor: Mg. Victor Yujra Sucasitana	Martin Luis Cañazaca Blanco Yudith Rosmery Caceres Moya	Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en una asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca- Peru, 2022	28 de diciembre de 2023, a las 02:00 pm, en el directorio general FCE	Presencial

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Maritza Soledad Arana Rodríguez
DECANA



Dra. Karina Elizabeth Paredes Abanto
SECRETARIA ACADÉMICA

Anexo 03: Matriz de operacionalización del instrumento

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	CUESTIONARIO	TIPO	ESCALA	VALORES	INSTRUMENTO O DE MEDICIÓN
VI PLANEAMIENTO O TRIBUTARIO	Obligaciones tributarias	Normas tributarias	1 ¿Conoce las leyes que ampara a las empresas de transporte?	Cuantitativo - Correlacional	Nominal	1=mínimo 5=máximo	Cuestionario escala de Likert
			2 ¿Conoce algún beneficio tributario que ampara a las empresas de transporte?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
			3 ¿Cumple con el pago de las deudas tributarias en las fechas establecidas?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
			4 ¿Se capacita respecto a las normas tributarias actuales referentes a las empresas de transporte?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
			5 ¿Conoce las normas tributarias que está afecto a las empresas de transporte?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
	Finalidad	Declaraciones juradas	6 ¿Cumple con la obligación tributaria de emitir sus declaraciones juradas de impuestos en los plazos establecidos por la SUNAT?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
			7 ¿Ud. sabe cuáles son las multas por presentar la declaración jurada fuera de plazo?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
		Metas	8 ¿Cuenta con metas trazadas?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
			9 ¿Cumple con las metas trazadas?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
		Objetivos	10 ¿Cuenta con oportunidades para realizar un planeamiento tributario?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
			11 ¿Tiene asesoramiento en planeamiento tributario?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
			12 ¿Cuenta con una proyección en políticas tributarias?		Nominal	1=mínimo 5=máximo	
VD IMPUESTO A LA RENTA	Gastos Deducibles	Gastos de representación	13 ¿Los gastos de representación son necesarios para mejorar o mantener la posición de la empresa en el mercado?	Nominal	1=mínimo 5=máximo		
			14 ¿Se establece un límite de gasto para el aniversario de la empresa?	Nominal	1=mínimo 5=máximo		
		Gastos de recreativos	15 ¿Se establece un límite de gasto por el día del trabajador?	Nominal	1=mínimo 5=máximo		
			Depreciación	16 ¿Se realizan la depreciación de sus activos fijos según SUNAT?	Nominal	1=mínimo 5=máximo	
		17 ¿Se lleva un control contable de los activos fijos y estos pueden ser valorados con fiabilidad por la empresa?		Nominal	1=mínimo 5=máximo		
	Gastos de movilidad	18 ¿Se acredita con comprobantes de pago u/o otros comprobantes que brinden fehaciencia del gasto?	Nominal	1=mínimo 5=máximo			
	Gastos no deducibles	Gastos personales	19 ¿Considera usted que los gastos del personal deben ser considerados como deducibles?	Nominal	1=mínimo 5=máximo		
		Sanciones administrativas	20 ¿Cumple con el pago de las multas impuestas por la Administración Tributaria antes que generen intereses?	Nominal	1=mínimo 5=máximo		
			21 ¿Se toman medidas para evitar sanciones por parte de la Administración Tributaria?	Nominal	1=mínimo 5=máximo		
		Impuesto a la renta	22 ¿Registra el gasto de las marcas para determinar el Impuesto a la Renta?	Nominal	1=mínimo 5=máximo		
23 ¿Para determinar el Impuesto a la Renta se considera los gastos de los patentes?			Nominal	1=mínimo 5=máximo			
Las donaciones	24 ¿Considera como gasto las donaciones?	Nominal	1=mínimo 5=máximo				

Anexo 04: Matriz de consistencia

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	TIPO / DISEÑO	POBLACIÓN Y MUESTRA
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Diseño: No experimental Tipo: Correlacional	Población: Estará conformada por 53 empresas de transporte de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022. Muestra: El tamaño de muestra representativa es 47 empresas.
¿De qué manera se relaciona el planeamiento tributario con el impuesto a la renta en una asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022?.	Determinar cómo se relaciona el planeamiento tributario con el impuesto a la renta en una asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022.	Existe una relación significativa entre el planeamiento tributario y el impuesto a la renta en una asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022.		
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas		
¿Qué relación existe entre las obligaciones tributarias y la determinación del impuesto a la renta en una asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022?.	Determinar qué relación existe entre las obligaciones tributarias y la determinación del impuesto a la renta en una asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022.	Existe una relación significativa entre las obligaciones tributarias y la determinación del impuesto a la renta en una asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022.		
¿Qué relación existe entre la finalidad del planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en una asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022?.	Determinar cual sera la relación entre la finalidad del planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en una asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022?.	Existe una relación significativa entre la finalidad del planeamiento tributario y el determinación del impuesto a la renta en una asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022.		

Anexo 05: Matriz Instrumental

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO	ESCALA	VALORES	INSTRUMENTO O DE MEDICIÓN
VI PLANEAMIENTO TRIBUTARIO	Arce (2016) afirma que “el planeamiento tributario consiste en identificar y analizar las operaciones de la empresa, los escenarios posibles y la incidencia tributaria de cada uno de ellos, para ello se revisan la información, cuentas, documentos de una empresa, así como las circunstancias que los rodean tanto a ella como a sus socios, para determinar elegir las alternativas que permitan lograr los objetivos”.	Obligaciones tributarias	Normas tributarias	Cuantitativo - Correlacional	Nominal	1=mínimo 5=máximo	Cuestionario o en la escala de Likert
			Declaraciones juradas				
		Finalidad	Metas				
			Objetivos				
VD IMPUESTO A LA RENTA	Merino (2019) deduce que “el impuesto a la renta es un tributo que se evalúa anualmente, gravando las rentas que provengan del trabajo y de la explotación de un capital, ya sea un bien mueble o inmueble. Dependiendo del tipo de renta y de cuánto sea, posterior a ello se le aplican unas tarifas y se grava el impuesto vía retenciones o es realizado directamente por el contribuyente”.	Gastos deducibles	Gastos de representación	Cuantitativo - Correlacional	Nominal	1=mínimo 5=máximo	Cuestionario o en la escala de Likert
			Gastos de recreativos				
			Depreciación				
			Gastos de movilidad				
		Gastos no deducibles	Gastos personales				
			Sanciones administrativas				
			Impuesto a la renta				
			Las donaciones				

Anexo 06: Instrumento

CUESTIONARIO					
Estimado Sr. (a), somos egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad, UPEU Filial Juliaca, espero su colaboración, respondiendo con sinceridad el presente cuestionario que es parte del estudio de investigación.					
TITULO: "Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en una asociación de transportistas de la macro región sur Juliaca – Perú, 2022"					
Instrucciones:					
Lea usted con atención y conteste a las preguntas marcando una "X" en una sola alternativa.					
	1	2	3	4	5
	TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	TOTALMENTE DE ACUERDO
Nº	ITEMS				VALORIZACION DE LIKERT:
Planeamiento Tributario					
Obligaciones tributarias					
		1	2	3	4
1	¿Conoce las leyes que ampara a las empresas de transporte?				
2	¿Conoce algún beneficio tributario que ampara a las empresas de transporte?				
3	¿Cuenta con algún responsable en dar cumplimiento a las obligaciones tributarias?				
4	¿Se capacita respecto a las normas tributarias actuales referentes a las empresas de transporte?				
5	¿Cumple con el pago de las deudas tributarias en las fechas establecidas?				
6	¿Conoce las normas tributarias que está afecto a las empresas de transporte?				
7	¿Ud. Sabe cuales son las multas por presentar la declaración jurada fuera de plazo?				
Finalidad					
8	¿Cuenta con metas trazadas?				
9	¿Cumple con las metas trazadas?				
10	¿Cuenta con oportunidades para realizar un planeamiento tributario?				
11	¿Tiene asesoramiento en planeamiento tributario?				
12	¿Cuenta con una proyección en políticas tributarias?				
Determinación del Impuesto a la Renta					
Gastos deducibles					
		1	2	3	4
13	¿Los gastos de representación son necesarios para mejorar o mantener la posición de la empresa en el mercado?				
14	¿Se establece un límite de gasto para el aniversario de la empresa?				
15	¿Se establece un límite de gasto por el día del trabajador?				
16	¿Se realizan la depreciación de sus activos fijos según SUNAT?				
17	¿Se lleva un control contable de los activos fijos y estos pueden ser valorados con fiabilidad por la empresa?				
18	¿Se acredita con comprobantes de pago u/o otros comprobantes que brindan fehaciencia del gasto?				
Gastos no deducibles					
		1	2	3	4
19	¿Considera usted que los gastos del personal deben ser considerados como deducibles?				
20	¿Cumple con el pago de las multas impuestas por la Administración Tributaria antes que generen intereses?				
21	¿Se toman medidas para evitar sanciones por parte de la Administración Tributaria?				
22	¿Registra el gasto de las marcas para determinar el Impuesto a la Renta?				
23	¿Para determinar el Impuesto a la Renta se considera los gastos de los patentes?				
24	¿Considera como gasto las donaciones?				

Anexo 07: Validación del instrumento

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Planeamiento tributario

INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?


0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar?

7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar?


Claudio Roberto Vilca Tintaya
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. N° 1495

Fecha (d/m/a): 10 DE AGOSTO DEL 2021 Firma:

Validado por: Claudio Roberto Vilca Tintaya Grado Académico:

Institución: ESTUDIO CONTABLE Ciudad/País: TUNCA - PERU

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Determinación del Impuesto a la Renta

INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?


0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar?

7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar?


Claudio Roberto Vilca Tindaya
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. N° 1406

Fecha (d/m/a): 10 DE AGOSTO DEL 2021 Firma:

Validado por: CLAUDIO ROBERTO VILCA TINDAYA Grado Académico:

Institución: ESTUDIO CONTABLE Ciudad/País: TUMBES - PERU

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Planeamiento tributario

INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar?

7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar?

Fecha (d/m/a): ... 16 de agosto de 2021 ... Firma: 

Validado por: Vilma Mamani Canga ... Grado Académico: C.P.C. Nº colegiatura 4227

Institución: Estudio Contable ... Ciudad/País: Perú

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Determinación del Impuesto a la Renta

INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar?

7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar?

Fecha (d/m/a): 16 de agosto de 2021 Firma: 

Validado por: Vilma Mamani Camaza Grado Académico: C.P.C. n° colegiatura 4227

Institución: Estudio Contable Ciudad/Pais: Perú

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Planeamiento tributario

INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar?

7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar?

Fecha (d/m/a): 20 de agosto de 2021 Firma: 

Validado por: Hidalberto Mercado Ayamamani Grado Académico: Magister

Institución: U.P.E.N. Ciudad/País: Tuliza

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Determinación del Impuesto a la Renta

INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar?

7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar?

Fecha (d/m/a): 20 de agosto de 2021 Firma: 

Validado por: Hidolberto Mercado Ayammuni Grado Académico: Magister

Institución: U.P.E.H. Ciudad/País: Tulica



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Juliaca, 22 de junio del 2021

Juan Percy Pari Chambi

Presidente de la Asociación de transportistas de la Macro Región del Sur Juliaca – Puno

Por medio de la presente hacemos constar que los bachilleres **Cáceres Moya Yudith Rosmery** con DNI 73816363 y **Cañazaca Blanco Martín Luis** con DNI 77470995, que son egresados de la Escuela de Contabilidad – FJ de la Universidad Peruana Unión – UPeU, con su trabajo de investigación con título **“Planeamiento tributario y determinación del impuesto a la renta en las empresas de transporte interprovincial de la ciudad de Juliaca, año 2021”**, autorizo como presidente la ejecución de la investigación.

Quedo muy agradecido por su gentil atención y apoyo.

Atentamente;



Juan Percy Pari Chambi
DNI: 44155804
PRESIDENTE

Anexo 09: Confiabilidad del instrumento

Confiabilidad del instrumento: Planeamiento tributario

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.871	12

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00001	42.5000	41.733	0.828	0.845
VAR00002	42.4375	41.863	0.808	0.846
VAR00003	43.2500	46.867	0.190	0.895
VAR00004	42.4375	41.329	0.859	0.843
VAR00005	42.3750	44.917	0.585	0.860
VAR00006	42.5625	43.063	0.712	0.852
VAR00007	43.6875	46.096	0.409	0.870
VAR00008	44.1875	46.296	0.337	0.876
VAR00009	44.3750	47.717	0.250	0.880
VAR00010	42.3125	41.963	0.887	0.843
VAR00011	42.5625	42.929	0.811	0.848
VAR00012	42.9375	45.529	0.446	0.868

Confiabilidad del instrumento: Determinación del impuesto a la renta

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.910	12

s

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
VAR00013	45.8750	47.850	0.129	0.924
VAR00014	43.9375	42.996	0.606	0.904
VAR00015	44.3750	42.383	0.587	0.905
VAR00016	45.7500	45.800	0.275	0.920
VAR00017	43.9375	41.796	0.732	0.898
VAR00018	43.9375	41.529	0.761	0.897
VAR00019	43.9375	40.996	0.818	0.894
VAR00020	43.8125	40.963	0.797	0.895
VAR00021	43.8125	39.896	0.820	0.893
VAR00022	43.9375	40.596	0.771	0.896
VAR00023	43.6875	41.563	0.734	0.898
VAR00024	43.7500	41.267	0.763	0.897